

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN BAR EL SOPA, CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Juan J. Cantillo Duarte, Arqueólogo.

ARQUEÓLOGO TÉCNICO: Manuel Montañés Caballero, Arqueólogo.

PROVINCIA: Cádiz

MUNICIPIO: Conil de la Frontera

TIPO DE ACTIVIDAD: Preventiva

CLASE DE EXCAVACIÓN: Sondeos arqueológicos

FECHA DE INICIO: 10/12/2018

FECHA FINALIZACIÓN: 17/12/2018

RESUMEN.

Se realiza actividad arqueológica preventiva de sondeos arqueológicos en Bar El Sopa, calle Cádiz 32 en la ciudad de Conil de la Frontera (Cádiz). La actividad se justifica por estar localizada la parcela dentro de la delimitación de Conjunto Histórico de Conil de la Frontera. No obstante, los resultados de los dos sondeos arqueológicos fueron negativos.

PALABRAS CLAVES.

Sondeos arqueológicos, Conil de la Frontera.

ABSTRACT. Preventive archaeological activity of archaeological surveys is carried out in Bar El Sopa, Cádiz street 32 in the city of Conil de la Frontera (Cádiz). The activity is justified because the plot is located within the boundaries of the Conil de la Frontera Historic Site. However, the results of the two archaeological surveys were negative.

KEY WORKS.

Preventive archaeological activity, archaeological surveys, Conil de la Frontera.

INTRODUCCIÓN.

La actividad arqueológica se debe al proyecto de construcción “Bar y demolición de edificio en Calle Cádiz 32A de Conil de la Frontera (Cádiz)”, actualmente ocupado por Bar El Sopa en C/ Cádiz nº 32 de Conil de la Frontera.

El bar se encuentra construido en un solar de forma irregular, ocupado en planta baja y alta con las mismas dimensiones por lo que tiene una superficie de suelo de 51,22 m², construida total de 102,44m² y un volumen a demoler de 556,25 m³. El inmueble trata de una edificación comercial entre medianeras (bar), que muestra fachada principal de acceso a vial público peatonal Calle Cádiz no 32-A, con una longitud de 11,91 y 3,30 m, orientada al Norte y oeste; al fondo con una longitud de 12,00 m, orienta al sur; y su medianera izquierda tiene una longitud de 5,30 m. orientada al este.

El proyecto contempla la demolición de este inmueble para la ejecución de un nuevo inmueble destinado al mismo fin comercial, con una distribución que contempla la creación de un sótano para situar una cocina, almacén, distribuidor y aseos, conectando con la planta media mediante una escalera.

Las obras previstas de construcción podrían incidir sobre patrimonio arqueológico soterrado que existiera en ese espacio, ya que se localiza dentro del casco histórico de la ciudad, por lo que se propuso la actuación arqueológica preventiva de sondeos arqueológicos con el objeto de proteger y de detectar la posible existencia de restos arqueológicos en el lugar y así determinar las medidas cautelares pertinentes para su conservación-protección. A la vez, se que cumple con la normativa arqueológica, y con la normativa urbanística de Conil de la Frontera.

Con esta actuación preventiva en el espacio de la obra se asegura la protección, conservación y documentación de posibles vestigios arqueológicos.

ANTECEDENTES.

La ocupación humana en el territorio de la actual Conil de la Frontera está documentada desde la Prehistoria, en yacimientos de referencia como La Fontanilla, Casa de Postas, Loma de Puerto Hierro y otros muchos (RAMOS (coord.), 2008)¹. Así mismo, parece que también experimentó la presencia fenopúnica, aunque no existen hasta el momento referencias materiales que lo certifiquen.

¹ Ramos Muñoz, J. (coord.), 2008: *La ocupación prehistórica de la campiña litoral y banda atlántica de Cádiz. Aproximación al estudio de las sociedades cazadoras-recolectoras, tribales comunitarias y clasistas iniciales*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.

El conocimiento en época romana es algo más sólida. Se han localizado monedas romanas en la huerta Majadal de Bustos, en la zona de Barrionuevo y lápidas funerarias en la hacienda del Molino de Buenavista. Incluimos también las tumbas descubiertas en el año 1889 en la actual plaza de Santa Catalina, junto a la Torre de Guzmán, consideradas anteriores a nuestra era.

Durante el dominio musulmán Conil pertenece a la cora de Sidonia, pero hasta aquí alcanzan los datos que se dispone de esta etapa histórica. No obstante, es probable el territorio estuviera habitado bajo el modelo de alquerías y pequeñas aldeas.

En 1265 se consuma la conquista cristiana, y pasa a ser una tierra de frontera entre los territorios musulmanes y cristianos, así como la documentación histórica castellana se hace presente. El rey Fernando IV concede al emergente Alonso Pérez de Guzmán en 1299 la aldea conileña para su repoblación, llamada como “almadraba de Huedi Coní”, lo que da idea de la modestia de su poblamiento en ese momento, probablemente una sencilla aldea de pescadores junto al mar. La repoblación será, como en otros núcleos cercanos, muy precaria debido a la cercanía de la Frontera con el Reino Nazarí de Granada.

Recibió la denominación castellana de Torre de Guzmán, debido a la torre que se levantó para su defensa, la cual efectivamente parece corresponder tipológicamente a algún momento del siglo XIV. Se trata de una sencilla torre autónoma cuya defensa se circunscribe al terrado mediante la disposición de cuatro ladroneras esquineras, datables en la primera mitad del siglo XIV. Al igual que otras construcciones similares del entorno, como puede ser la torre del Castillo de Melgarejo (Jerez de la Frontera, Cádiz) su función era exclusivamente la defensa pasiva frente a incursiones nazaríes o meriníes, por otro lado, tan frecuentes en la Raya. Su emplazamiento sobre una colina cerca del agua, en una zona favorable para armar almadraba, parece sugerir que se trataba de un refugio ocasional en caso de peligro para los trabajadores estacionales de la misma, que ante una amenaza simplemente se encastillarían en la torre a la espera de la llegada de refuerzos de alguna población mayor.

No obstante, el empeño puesto por los primeros señores de las tierras gaditanas, y aún con el interés económico que suponía para la Casa de Sanlúcar el control de sus pesquerías, el primer siglo de vida tanto de Conil como de otras poblaciones del entorno fue precario.

Sólo Medina Sidonia y Vejer pudieron resistir el fenómeno de la despoblación, y no sin reducir su condición a meros puntos fortificados. Parece poco probable por tanto que la ciudad se amurallara completamente durante este siglo.



Como es bien sabido, el inicio del siglo XV va a suponer un cambio de ciclo de la guerra entre castellanos y nazaríes a favor de los reinos cristianos, y con el alejamiento de la Frontera y la consolidación de las casas señoriales, un aumento de la población y una mejora de la condición jurídica de determinados lugares. Es el caso de Conil, la cual, probablemente muy desguarnecida, recibe un impulso regenerador por parte de Enrique de Guzmán (1396-1436), II Conde de Niebla y V Señor de Sanlúcar, quien concede una Carta de privilegio en 1411 a determinados vecinos de Jerez de la Frontera para que fueran a poblar la Torre de Guzmán, instándoles además a crearan concejo con sus cargos municipales, lo que da a entender que o bien no existían o habían desaparecido en la práctico, al tiempo que les concede variados privilegios comerciales y fiscales.

Pese al alejamiento de la Frontera, la costa andaluza no dejará de ser un lugar peligroso para vivir hasta bien entrado el siglo XVIII, debido a las actuaciones de piratería y rapiña desde el norte de África, por lo que no extraña que, para animar a que esta población tuviera éxito, una de las medidas del Señor de Sanlúcar es comprometerse a cercar con muros el lugar², por lo que debe considerarse como del primer tercio del siglo XV el primer momento edilicio de amurallamiento urbano de Conil, en una

2 Antonio Santos García (s.a.), “Conil en el siglo XV (1411-1530), Almadrabas y poblamiento en la Frontera gaditana”, La Laja.

fisonomía y características que nos son desconocidas por completo, y que incluso podría no haber llegado a producirse, o haberse edificado de manera incompleta.

El siguiente momento edilicio relevante viene marcado por el señorío de Enrique de Guzmán, II Duque de Medina Sidonia. Las guerras banderizas que asolaron Castilla, con momentos especialmente virulentos en el último tercio del siglo XV, tuvieron su particular reflejo en el Reino de Sevilla con la disputa por el control de la ciudad de Sevilla entre los Ponce de León y los Guzmán. Ambos señores emprendieron campañas de fortificación y modernización de sus defensas según los nuevos criterios impuestos por la artillería de pólvora, en un coste y envergadura sin precedentes, ni siquiera en los peores momentos de la guerra con el Reino de Granada. Aunque el núcleo de esta campaña bélica estuvo, en el caso de los Guzmán, en el triángulo formado por el castillo de Niebla en Huelva, el de Santiago en Sanlúcar de Barrameda, y la propia ciudad de Sevilla, también se extendió a otros lugares marginales del estado señorial. Parece ser el caso de Conil a tenor de la documentación existente, pero las noticias son vagas y poco concluyentes acerca de lo que realmente pudo construirse, quizás, como en Medina Sidonia o Vejer, alguna modernización puntual del recinto amurallado, que pudiera corresponder con el conocido como “Baluarte”, fortificación en la cual se aprecia una tronera del tipo “cruz y orbe”, datable en estos momentos.

No fue hasta 1503, en época del III Duque, y según Santos García (ob. Cit.) cuando la ya para entonces “villa” y no “lugar” fue completamente cercada, en este momento por motivo de la inseguridad generada por las incursiones piratas norteafricanas. Amurallamiento completo de la villa que, paradójicamente, no pudo evitar el único asalto por la fuerza a la ciudad, el berberisco de 1515, que supuso la muerte de 11 conileños y el cautiverio de al menos 70, lo cual para la población del momento debió de ser un duro golpe.

En cualquier caso, a lo largo del siglo XVI la villa está ya efectivamente amurallada de forma completa, pues así aparece en la veraz vista de Joris Hoefnagel de finales del siglo, que reproducimos a continuación, y en la cual puede apreciarse con claridad un circuito amurallado cerrado, con especial indicación del “castillo”, conjunto cuyo eje neurálgico seguía siendo la Torre de Guzmán. Todas estas dificultades marcarán los

inicios del siglo XVI, afectando a la producción de las almadrabas y a la vida de la población, que ya vivía en condiciones pésimas (GÓMEZ, 2012)³.

Durante el siglo XVII la industria de la almadraba alcanza su etapa de esplendor, convirtiéndose en un enclave de referencia de su entorno. Durante el siglo XVIII estas pesquerías decaen, pero la economía local se mantiene gracias a la ganadería y la agricultura.

A mediados del siglo XVIII se generan una serie de disputas por la presión fiscal a la que los propietarios de tierras y los aldeanos estaban sometidos. Estos problemas tanto de territorios como económicos son los que hacen caer en una grave crisis al pueblo de Conil, a lo que se sumó la ocupación napoleónica de principios del siglo XIX. El pueblo creó al Síndico Personero, una especie de defensor del pueblo gracias al cual los municipios de la zona pudieron enfrentarse a los señores propietarios de las tierras. Durante el siglo XX es el turismo el comienza a despuntar, dado que familias sevillanas comienzan a marchar de veraneo por esta zona para darse baños de aguas medicinales. Este desarrollo turístico, como pilar fundamental de su economía, se mantiene hasta nuestros tiempos.

En Real Decreto de 25 de mayo de 1983 parte de su centro urbano fue declarado Conjunto Histórico Artístico y en 15 de diciembre de 2003 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía aprueba un Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Conil.

Destacan entre los elementos del patrimonio catalogados del núcleo urbano de Conil las siguientes construcciones: Convento de la Misericordia (1779), iglesia de Santa Catalina (siglo XV), convento de N^a S^a de las Virtudes (siglo XVI), Torre de Guzmán (1300), murallas (Baluarte).

En el año 2000 La Chanca se declara Lugar de Interés Etnológico y en 2002 se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Otras construcciones de interés histórico, artístico o etnográfico son: Puerta de la Villa (1502), Casa Consistorial, ermita de N^{ao} Padre Jesús Nazareno (512), ermita del Espíritu Santo (1586), calle Cádiz y calle Ancha.

3 Gómez Fernández, V., 2012: "La chanca de Conil de la Frontera (Cádiz). Recientes excavaciones arqueológicas". *Pescar con arte. Fenicios y romanos en el origen de los aparejos andaluces*. Cádiz:319-.

OBJETIVOS.

Los objetivos perseguidos con esta actuación arqueológica es la de realizar un diagnóstico del potencial estratigráfico y arqueológico de la finca situada en Calle Cádiz, 32 de Conil de la Frontera, para con ello comprobar la existencia o no de vestigios arqueológicos en la zona que se verá afectada por la cimentación del nuevo inmueble, detectando tanto posibles estructuras constructivas (bienes inmuebles), elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones antrópicas de carácter arqueológico. El proyecto descrito pretendía inicialmente rebajar el terreno hasta una cota de -3,79 m. de profundidad sobre la cota natural del terreno, sin embargo, solo se ha llegado hasta el sustrato geológico natural, el cual ha aparecido a una cota más elevada.

Los resultados de la actuación servirían, según proyecto, para que se adoptaran, en caso positivo, las medidas cautelares pertinentes para salvaguardar los bienes patrimoniales localizados, es decir, la realización de una excavación arqueológica en extensión para con ello ir profundizando en el conocimiento más exacto de la ocupación humana del lugar. Sin embargo, los resultados han sido negativos, como veremos más adelante.

Siempre se atenderá a las indicaciones dadas por el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Cultura en Cádiz, que serán reflejadas convenientemente en el libro-diario de incidencias oficial.

En última instancia, se pretende la compatibilización de la realización del proyecto de obra civil, con el estudio científico y la protección-conservación del patrimonio arqueológico que pueda localizarse.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Para la configuración del modelo que nos ha servido de base para la realización de esta Memoria Preliminar y Final, nos ajustamos a las características técnicas especiales, volumen de obra y remociones del terreno previstas en el proyecto de ejecución de la obra civil.

Atendiendo a las anteriores especificaciones, hemos adoptado como el más conveniente el método de Sondeos arqueológicos.

Este estudio arqueológico se ha concebido como una medida de carácter cautelar previa a la demolición del edificio. No obstante, dado lo reducido del espacio, al no estar aún demolido el inmueble, y siempre por medidas de seguridad, se ha optado por desarrollar dos sondeos de 1x1 m².

Este hecho ha hecho imprescindible la presencia de dos técnicos arqueólogos realizando el pertinente diagnóstico. Estos especialistas se han hecho cargo de cualquier eventualidad de índole arqueológica que haya podido surgir durante el desarrollo de los sondeos, asegurando el correcto tratamiento de los restos eventualmente exhumados.

Durante los sondeos arqueológicos se han estudiado todos los vestigios de cultura material localizados, susceptibles de aportar datos cronológicos y/o funcionales de un posible yacimiento.

En relación con la metodología de excavación arqueológica se ha procedido al rebaje por niveles naturales utilizando el criterio estratigráfico, siguiendo los presupuestos universales del sistema Barker – Carandini –Harris en vigor en la Comunidad Europea en la actualidad, cuya materialidad radica en el rebaje de los estratos, denominados Unidades Estratigráficas o UU.EE. en orden inverso a su formación/deposición. No es este el lugar para insistir sobre una metodología aceptada por la comunidad científica en ámbito prácticamente mundial, remitiendo a los trabajos específicos a dichos efectos para las consultas específicas (Carandini, 1991; Harris *et alii*, 1993; Renfrew y Brahm, 1993).

Dichos resultados aunados con cuanta información sea necesaria para la correcta comprensión de los resultados de las intervenciones arqueológicas han constituido la base para la presente memoria preliminar y final del diagnóstico arqueológico, el cual se presentamos en el plazo planteado por la Secretaría de Cultura de la Consejería de Cultura a estos efectos, tras la culminación de los trabajos de campo.

RESULTADOS

La actividad arqueológica preventiva de control de movimientos de tierra en el inmueble de calle Cádiz nº 32 de Conil de la Frontera se inicia el 10 de diciembre de

2018 y se comunica el mismo día la finalización a la Delegación Territorial de Cultura en Cádiz.

El inmueble se corresponde con un antiguo negocio conocido como “Bar Sopa”, el cual presenta todos sus elementos constructivos en una superficie muy reducida.

El objetivo principal ha sido la excavación de dos sondeos arqueológicos, con los que poder determinar la conservación de estructuras constructivas soterradas o productos arqueológicos que muestren evidencias pasadas de ocupación antrópica en el área de estudio.



No obstante, adelantamos que, tanto el sondeo 1 como el sondeo 2, no han aportado elementos constructivos y materiales significativos.

Sondeo 1.

Planteamos el primer sondeo en la antigua cocina del bar, en la zona central de la misma y separada suficientemente de los muros maestros. Las dimensiones iniciales son de 1,00 x 1,00 m y la excavación se realiza con medios mecánicos.



Láms. II y III. Sondeo 1. Estado inicial y picado del pavimento.



Láms. IV y V. Sondeo 1. Excavación de niveles actuales.



Lám. VI. Sondeo 1. Excavación de niveles contemporáneos.



Lám. VII. Sondeo 1. Excavación finalizada.



Lám. VIII. Sondeo 1. Excavación finalizada.

Como decíamos, los resultados arqueológicos en el sondeo 1 han sido negativos. Se ha profundizado a 1,20 m, hasta alcanzar el nivel geológico. Previamente hemos diferenciado cinco unidades estratigráficas.

Sondeo 2.

El sondeo 2 lo realizamos en la sala principal de la planta baja, también en la zona central. Igualmente, las dimensiones iniciales son de 1,00 x 1,00 m y la excavación se realiza con medios mecánicos.



Láms. IX y X. Sondeo 2. Estado inicial y picado del pavimento.



Láms. XI y XII. Sondeo 2. Excavación de niveles iniciales y contemporáneos.



Láms. XIII y XIV. Sondeo 2 Excavación finalizada.

También los resultados arqueológicos en el sondeo 2 han sido negativos. Se ha profundizado a 1,00 m, hasta alcanzar el nivel geológico. Hemos reconocido cinco unidades estratigráficas.

Considerando los resultados aportados y ante la nula afección directa o indirecta sobre el patrimonio arqueológico proponemos **dejar libre de cautelas arqueológicas el inmueble** localizado en la calle Cádiz nº 32 de Conil de la Frontera (Cádiz).

BIBLIOGRAFÍA

BARKER, P., 1977: *Techniques of archaeological excavation*, Milán.

CARANDINI, A., 1991: *Storie dalla terra. Manuale di scavo archeologico*, G. Einaudi editore, Turín (edición española en Editorial Crítica, Colección Arqueología, Barcelona 1997).

FERRER, E., ORIA, M., CHAVES, F., BANDERA, M., 1999: “Informe de la prospección arqueológica superficial en el Término Municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1999 (II), pp 61-72. Sevilla.

HARRIS, E.C., BROWN III, M.R. y BROWN, G.C., 1993: *Practices of archaeological stratigraphy*, Academic Press, Cambridge.

MOLINA, M., 1991: “Informe de la excavación de urgencia en la iglesia de las monjas concepcionistas (Vejer de la Frontera, Cádiz)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1991 (III), pp. 94-103. Sevilla.

MORILLO, A., 1975: *Vejer de la Frontera y su comarca. Aportaciones a su historia*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial. Cádiz.

MUÑOZ, RODRÍGUEZ, A., 1996: *Los pueblos de la provincia de Cádiz: Vejer de la Frontera*. Diputación Provincial. Cádiz.

PÉREZ, M. y VIJANDE, E., 2005: *Informe diagnóstico en C/ Retiro, 7 (Vejer de la Frontera, Cádiz)*. Inédito depositado en la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz.

RAMOS, J., DOMÍNGUEZ-BELLA, S., MONTAÑÉS, M., CASTAÑEDA, V., PÉREZ, M., CÁCERES, I., HERRERO, N. y GARCÍA, M.E., 1997: “Memoria de la campaña de prospecciones de 1997 y 1998 en los términos de Medina Sidonia y Vejer de la Frontera (Cádiz). Exposición del proceso histórico de ocupaciones por sociedades cazadoras-

recolectoras, tribales y clasistas iniciales” *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1997 (II), pp. 38-52. Sevilla.

RAMOS, J., PÉREZ, M., CANTILLO, J.J. y VIJANDE, E., 2008: “Apéndice VII. Yacimientos de Vejer de la Frontera”. En RAMOS, J., (Coord.): *La ocupación prehistórica de la campiña litoral y banda atlántica de Cádiz. Aproximación al estudio de las sociedades cazadoras-recolectoras, tribales-comunitarias y clasistas iniciales*. Arqueología Monografías. Junta de Andalucía. Sevilla.

RAMOS, J., PÉREZ, M., VIJANDE, E. y CANTILLO, J.J., 2008a: “La formación social tribal-comunitaria en la banda atlántica de Cádiz”. En RAMOS, J., (Coord.): *La ocupación prehistórica de la campiña litoral y banda atlántica de Cádiz. Aproximación al estudio de las sociedades cazadoras-recolectoras, tribales-comunitarias y clasistas iniciales*. Arqueología Monografías. Junta de Andalucía. Sevilla.

RAMOS, J., PÉREZ, M., VIJANDE, E. y CANTILLO, J.J., 2008b: “La formación social clasista inicial en la banda atlántica de Cádiz”. En RAMOS, J., (Coord.): *La ocupación prehistórica de la campiña litoral y banda atlántica de Cádiz. Aproximación al estudio de las sociedades cazadoras-recolectoras, tribales-comunitarias y clasistas iniciales*. Arqueología Monografías. Junta de Andalucía. Sevilla.

RAMOS, J., PÉREZ, M., VIJANDE, E. y CANTILLO, J.J., 2008c: “Nuevas perspectivas en el estudio de las sociedades tribales comunitarias en el área del Estrecho de Gibraltar”. En RAMOS, J., ZOUAK, M., BERNAL, D. y RAISSOUNI, B.: *Las ocupaciones humanas de la Cueva de Caf That el Gar (Tetuán)*. Colección de monografías del Museo Arqueológico de Tetuán (I). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz. Dirección Regional de Cultura Tánger-Tetuán del Reino de Marruecos.

RENFREW, C. y BAHN, P., 1993: *Arqueología. Teoría, Métodos y Práctica*, Madrid, Editorial Akal.

RIVERO, E., 1988: *Análisis de las cuevas artificiales en Andalucía y Portugal*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla.